



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1396
(29 - Dic - 2020)

*“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública **IDARTES-LP-006-2020**”*

EL SUBDIRECTOR DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y Resolución N° 543 del 30 de junio de 2020,

CONSIDERANDO:

Que **CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS** Subdirector de Equipamientos Culturales debidamente facultado para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la Resolución N° 543 del 30 de junio de 2020, solicitó adelantar el proceso de selección correspondiente a Licitación Pública para satisfacer la necesidad en que se sustenta la celebración de un contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto corresponde a: *“Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de luminarias en tecnología LED y sistemas de control lumínico para el Teatro Jorge Eliécer Gaitán, el Teatro al Aire Libre La Media Torta y el Escenario Móvil “Armando de La Torre”, propiedad del Instituto Distrital de las Artes, de acuerdo a especificaciones técnicas definidas por la Entidad.”*

Que el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES-**, y habiéndose designado a los profesionales para el trámite por parte de la OAJ, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, se publicó el día 05 de noviembre de 2020, el Aviso de Convocatoria, el Proyecto de Pliego de Condiciones, el Análisis de Sector, Anexos y los Estudios Previos del proceso **LICITACION PUBLICA IDARTES LP-006-2020**, con el objeto mencionado anteriormente, en la Plataforma Transaccional SECOP II.

Que, durante el plazo establecido en el cronograma del proceso, varios oferentes presentaron sus observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones y Pliegos de Condiciones Definitivos, las cuales fueron atendidas y respondidas en el término previsto y publicadas en la Plataforma Transaccional SECOP II.

Que el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES-**, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, publicó el día 26 de noviembre de 2020, la Resolución No. 1217 *“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de LICITACIÓN PUBLICA IDARTES LP-006-2020”*, en la Plataforma Transaccional SECOP II.

RESOLUCIÓN No. 1396
(29 - Dic - 2020)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-006-2020”

Que, atendiendo el cronograma del proceso de selección, el día 14 de diciembre de 2020, se llevó a cabo la diligencia de cierre, recibiendo oportunamente propuestas por parte de los siguientes proponentes, conforme al consolidado elaborado por el Comité Evaluador y que se encuentra publicado en la plataforma transaccional SECOP II:

NO.	PROPONENTE
1	UNION TEMPORAL LUMINARIAS 2020
2	SEEL S.A
3	CONTROL LUMINICO ELECTRONICO SAS
4	WHOLESTAGE COLOMBIA S A S

Que remitidas las ofertas a los integrantes del Comité Evaluador y una vez verificados los requisitos habilitantes el informe preliminar consolidado fue publicado el día 17 de diciembre de 2020, surtiéndose su traslado desde el día 18 y hasta el día 24 de diciembre de 2020, arrojando el siguiente resultado:

NO.	PROPONENTE	HABILITANTES JURÍDICOS		HABILITANTES FINANCIEROS		HABILITANTES TÉCNICOS	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	UNION TEMPORAL LUMINARIAS 2020	X		X			X
2	SEEL S.A	X		X			X
3	CONTROL LUMINICO ELECTRONICO SAS		X	X			X
4	WHOLESTAGE COLOMBIA S A S		X		X		X

RESOLUCIÓN No. 1396
(29 - Dic - 2020)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-006-2020”

Que durante el término de traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, los proponentes realizaron las subsanaciones al informe preliminar de evaluación, las cuales fueron recibidas a través de la Plataforma transaccional SECOP II.

Que el día 28 de diciembre de 2020, se dio inicio a la audiencia de adjudicación del proceso de selección IDARTES-LP-006-2020, la misma fue suspendida toda vez que surgieron observaciones por parte de los proponentes frente al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.

Que el día 29 de diciembre de 2020, siendo las dos (2:00 pm) se reanudó audiencia de adjudicación dando respuesta a las observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes por los proponentes, arrojando el siguiente resultado:

EVALUACIÓN FINAL - VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

NO.	PROPONENTE	HABILITANTES JURÍDICOS		HABILITANTES FINANCIEROS		HABILITANTES TÉCNICOS	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	UNION TEMPORAL LUMINARIAS 2020	X		X		X	
2	SEEL S.A	X		X			X
3	CONTROL LUMINICO ELECTRONICO SAS	X		X		X	
4	WHOLESTAGE COLOMBIA S A S	X			X		X

RESOLUCIÓN No. 1396
(29 - Dic - 2020)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-006-2020”

CONSOLIDADO INFORME DE PONDERACIÓN

Nº	PROPONENTE	FACTOR CALIDAD	FACTOR ECONOMICO	INCENTIVO PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
1	UNION TEMPORAL LUMINARIAS 2020	60	27	6	93
2	CONTROL LUMINICO ELECTRONICO SAS	70	29	0	99

Que, así las cosas, el Comité Evaluador del proceso de selección, recomendó al ordenador del gasto **Adjudicar** el proceso de selección al proponente **CONTROL LUMINICO ELECTRONICO SAS** identificada con Nit. 900.070.170-8 y representada legalmente por **JUAN GABRIEL BALSERO FIERRO, identificado con C.C. 79.790.239**, por valor de **SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$718.923.387)** IVA INCLUIDO y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, respaldados por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por el responsable del área de presupuesto de la Entidad, con base en la solicitud del ordenador del gasto, al haber cumplido plenamente con los requisitos establecidos por el comité evaluador exigidos por el IDARTES.

Que el presente proceso de selección se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal que se describe a continuación:

No CDP	Rubro	Descripción del rubro	Concepto del gasto	Valor
4454	133011601210000007614	TRANSFORMACIÓN DE LA RED DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES PARA SU CONSOLIDACIÓN Y SUSTENTABILIDAD EN BOGOTÁ D.C.	Mantenimiento de la infraestructura del sector	\$ 823.870.106

Que habiéndose agotado el procedimiento según los términos y trazabilidad establecida en la plataforma transaccional SECOP II, el Comité Evaluador procedió a avalar el acta correspondiente a la misma.

RESOLUCIÓN No. 1396
(29 - Dic - 2020)

*“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública **IDARTES-LP-006-2020**”*

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de selección, en la modalidad de **LICITACION PUBLICA IDARTES LP-006-2020**, cuyo objeto consiste en: *“Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de luminarias en tecnología led y sistemas de control lumínico para el teatro jorge eliécer gaitán, el teatro al aire libre la media torta y el escenario móvil "armando de la torre", propiedad del instituto distrital de las artes, de acuerdo a especificaciones técnicas definidas por la entidad”* a la empresa **CONTROL LUMINICO ELECTRONICO SAS** identificada con Nit. 900.070.170-8 y representada legalmente por **JUAN GABRIEL BALSERO FIERRO**, identificado con **C.C. 79.790.239**, por valor de **SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 718.923.387) INCLUIDO IVA**, así como los costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Amparar la presente adjudicación en el certificado de disponibilidad presupuestal, que se cita a continuación:

No CDP	Rubro	Descripción del rubro	Concepto del gasto	Valor
4454	13301160121000007614	TRANSFORMACIÓN DE LA RED DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES PARA SU CONSOLIDACIÓN Y SUSTENTABILIDAD EN BOGOTÁ D.C.	Mantenimiento de la infraestructura del sector	\$ 823.870.106

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido del presente acto administrativo al proponente adjudicatario, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la decisión de adjudicación no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme con lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el presente acto administrativo en la plataforma transaccional del SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y en el Decreto 019 de 2012.

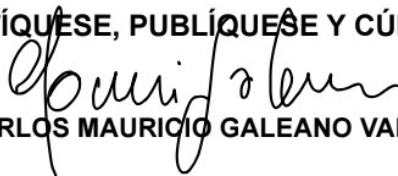
RESOLUCIÓN No. 1396
(29 - Dic - 2020)

*“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública **IDARTES-LP-006-2020**”*

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del CPACA.

Dada en Bogotá D.C. a los 29 - Dic - 2020




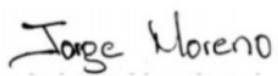



NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS

Subdirector Equipamientos culturales

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Stephany Johanna Ñañez- Profesional Especializado OAJ	
Aprobó revisión	Juan Sebastián Aldana – Contratista SEC	
	Jorge Moreno – Contratista SEC	
	Carlos Paéz – Contratista SEC	
	Juan Carlos Aldana –Contratista SEC	
	Stanly Aguilar –Contratista SEC	

RESOLUCIÓN No.

()

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Publica IDARTES-LP-006-2020”

	Ricardo Jaimes- Contratista SEC	
	Diego Romero – Contratista SEC	
	Juan pablo Muñoz - Contratista SEC	
	Danna Herrera- Contratista SEC	
	Sandra Bibiana Rincon Vargas- Contratista Contabilidad SAF	
	Angela Tirado Cruz- Contratista Contabilidad SAF	
Proyecto:	Viviana Páramo Duque - Contratista OAJ	
	Heidy Martínez- Contratista OAJ	
	Jairo Ramírez Cruz- Contratista OAJ	
	Esteban Vargas- Contratista OAJ	